

S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Empalme a realizar en L.S.M.T. existente a C.T. «Catedral» de S.T.R. Plasencia.

Final: C.T. particular «Caja Extremadura» en Avda. del Valle.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,040.

Emplazamiento de la línea: Avda. del Valle en el T.M. de Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 491.120.

Finalidad: Nuevo suministro a C.T. «Caja Extremadura».

Referencia del Expediente: 06/AT-006920-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 15 de junio de 2001.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 15 de junio de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006923-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola Distribución, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto

2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Empalme a realizar en línea subterránea existente a 13,2 KV. entre los CC.TT. «Hernán Cortés», «Plaza Gregorio Bravo» en Valencia de Alcántara.

Final: C.T. proyectado en Avda. de Extremadura.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,710.

Emplazamiento de la línea: C/ Hernán Cortés, C/ Canalejas y Avda. de Extremadura.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Tipo 1. Relación de transformación: 13,200/400,000, 20,000/230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Valencia de Alcántara. Avda. de Extremadura.

Presupuesto en pesetas: 4.530.907.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-006923-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 15 de junio de 2001.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO